

Nombre del Medio de Verificación:

Informe trimestral de reportes de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Quintana Roo recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, elaborado por la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas, <https://qroo.gob.mx/segob/cbpeqroo/index.php/indicadores-de-resultados-cbpeqroo/>

Clave y nombre de la Dependencia:	2111104243 - Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	E051 - Acciones de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidos
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A02 - Recepción de reportes de personas desaparecidas y no localizadas
Indicador:	C01A02 - Porcentaje de reportes de personas desaparecidas y no localizadas recepcionados por personal de la CBPEQROO
Método de Cálculo:	(Número de reportes de personas desaparecidas o no localizadas recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo/Total de reportes de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Quintana Roo) *100
Trimestre reportado:	Segundo Trimestre 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://cbpeqroo.qroo.gob.mx/index.php/indicadores-de-resultados-cbpeqroo/
Unidad Responsable del Indicador:	1243-1101 - Despacho de la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Número de reportes de personas desaparecidas y no localizadas recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo = 25

Calendario Numerador		
Abril	Mayo	Junio
0.000	0.000	25.000

Denominador: Total de reportes de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Quintana Roo = 242

Calendario Denominador		
Abril	Mayo	Junio
1.000	1.000	242.000

Descripción de los resultados:

El presente indicador establece como meta anual la recepción de 50 reportes directos de personas desaparecidas y no localizadas, los cuales deben ser debidamente registrados por el personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo (CBPEQROO). Durante el segundo trimestre de 2025, se recibieron un total de 25 reportes, lo que representa un avance del 10.602 % respecto a la meta anual establecida.

Asimismo, en el periodo de referencia se había previsto la recepción de 125 reportes de personas

desaparecidas o no localizadas; no obstante, el total registrado ascendió a 242 reportes, lo que evidencia una variación respecto a la proyección inicial y permite analizar la tendencia en la incidencia de desapariciones en la entidad, la cual continúa al alza desde 2022.

Calendario Programado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	14.000	11.494%
1.000	1.000	125	

Calendario Ejecutado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	25.000	10.602 %
1.000	1.000	242.000	

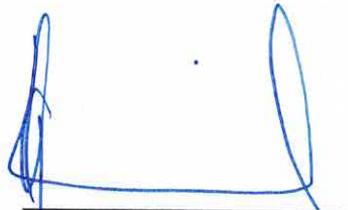
Justificación: El aumento en el número de reportes de personas desaparecidas y no localizadas durante el segundo trimestre de 2025 responde a una tendencia al alza que se ha venido observando en Quintana Roo desde 2022. Aunque la meta anual establecida por la CBPEQROO contempla la recepción de 50 reportes directos, en los tres meses del año ya se ha alcanzado un avance del 10.602% con 25 reportes recibidos. Además, en contraste con los 200 reportes previstos para el mismo periodo, se registraron 242. Esta situación se agrava con el comportamiento de dichos meses, que este año presentó un incremento del 68.9% en comparación con 2024. Este fenómeno refleja no solo un cambio en los patrones de desaparición, sino también un posible aumento en la confianza ciudadana hacia las instituciones encargadas de la búsqueda, lo que justifica el crecimiento en los reportes registrados.

Calendario Programado [Dice]			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	14.000	11.494%
1.000	1.000	125	

Calendario Ejecutado [Debe decir]			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	25.000	
1.000	1.000	242.000	10.602 %

Tipo de evidencia: Informe trimestral de reportes de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Quintana Roo recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y graficas.

Evidencia: Informe trimestral de reportes de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Quintana Roo recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, grafica 1: Porcentaje de reportes de personas desaparecidas o no localizadas recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y Grafica 2: Distribución mensual de reportes de personas desaparecidas o no localizadas por tipo de reporte.



Licda. María López Urbina.

Directora General de la CBPEQROO.

1243-1101 - DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Informe trimestral de reportes de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Quintana Roo recepcionados por personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, elaborado por la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas, <https://qroo.gob.mx/segob/cbpeqroo/index.php/indicadores-de-resultados-cbpeqroo/>

CORTE: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025

En el marco del Protocolo Homologado de Búsqueda y la Ley General en Materia de Desapariciones Forzadas, Desapariciones Cometidas por Particulares y los Mecanismos de Búsqueda de Personas, se distinguen dos tipos fundamentales de procesos relacionados con la desaparición de personas: el reporte y la denuncia. La denuncia se refiere al acto formal de informar a las autoridades sobre la desaparición de una persona, generalmente ante el Ministerio Público, y es un proceso formal que genera una investigación penal. Por otro lado, el reporte se refiere a la notificación inicial de la desaparición, que puede realizarse ante diversas autoridades, incluyendo la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo (CBPEQROO) o los números de emergencia como el 911, y que constituye el primer paso hacia la localización de la persona. Los reportes son cruciales para que la Comisión de Búsqueda, como autoridad de primer contacto, inicie los procedimientos de búsqueda correspondientes y coordine esfuerzos con otras instituciones para localizar a las personas desaparecidas. A diferencia de la denuncia, que involucra un proceso judicial más estructurado, el reporte permite una intervención temprana y más ágil, contribuyendo a la activación inmediata de los protocolos de búsqueda.

La elección de utilizar los reportes como indicador responde a la necesidad de capturar la interacción inicial con los familiares o reportantes y a la capacidad de la CBPEQROO para intervenir de manera directa en la localización de las personas desaparecidas. Dado que la Comisión es la autoridad primaria, su labor se centra en la recepción, registro y seguimiento de los reportes, permitiendo un abordaje más cercano y eficiente en comparación con otros procesos más complejos.

El presente informe trimestral de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo (CBPEQROO) incluye dos representaciones gráficas que permiten visualizar de manera cuantitativa el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de recepción de reportes de personas desaparecidas y no localizadas.

Gráfica 1: Porcentaje de Reportes de Personas Desaparecidas y No Localizadas Recepcionados por Personal de la CBPEQROO

Esta representación gráfica ilustra la proporción de reportes de desaparición recepcionados directamente por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo (CBPEQROO) en relación con el total de reportes registrados en la entidad durante el primer trimestre del año 2025. En este periodo, se recibieron **25 reportes directos**, lo que equivale a un avance del **10.602%** respecto a la meta anual establecida de 50 reportes.

Asimismo, se observa una variación entre la proyección inicial y la cifra final de reportes de desaparición en la entidad, dado que se habían previsto 125 casos y el total registrado ascendió a 242. Este comportamiento refleja una tendencia al alza en la incidencia de desapariciones, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de búsqueda y atención.

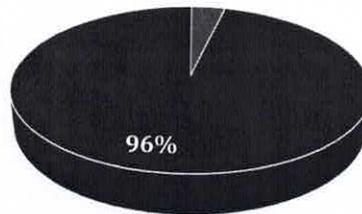
Se detalla la distribución mensual de los reportes recepcionados por el personal de la CBPEQROO durante el segundo trimestre de 2025, distinguiendo entre reportes directos y aquellos generados a través del servicio de emergencia 911. Se destaca la siguiente información:

- **Abril:** 7 reportes directos recepcionados y 68 reportes canalizados desde el 911.
- **Mayo:** 8 reportes directos recepcionados y 89 reportes canalizados desde el 911.
- **Junio:** 9 reportes directos recepcionados y 70 reportes canalizados desde el 911.

El análisis de estos datos evidencia que la principal vía de recepción de reportes de desaparición es el **servicio de emergencias 911**, representando el **96.4% del total de reportes registrados en el trimestre**. Esto subraya la importancia de la articulación interinstitucional entre la CBPEQROO y el C5, garantizando una respuesta coordinada e inmediata conforme a los principios establecidos en la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y el Protocolo Homologado de Búsqueda**.

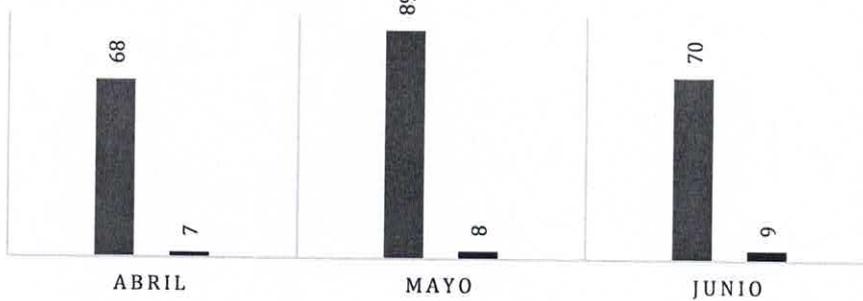
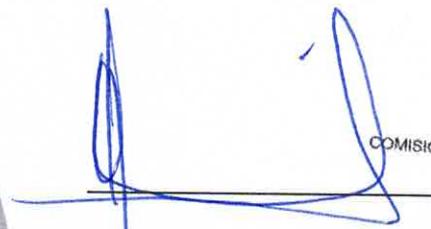
PORCENTAJE DE REPORTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS RECEPCIONADOS POR PERSONAL DE COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
1RO ABRIL-30 JUNIO 2025

■ Reportes CBPEQROO ■ Reporte 911



DISTRUBUCIÓN MENSUAL DE REPORTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS POR TIPO DE REPORTE

■ Tipo de reporte 911 ■ Tipo de reporte Directo

Licda. María López Urbina.
Directora General de la CBPEQROO.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO
CHETUMAL, QUINTANA ROO

1243-1101 - DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS